

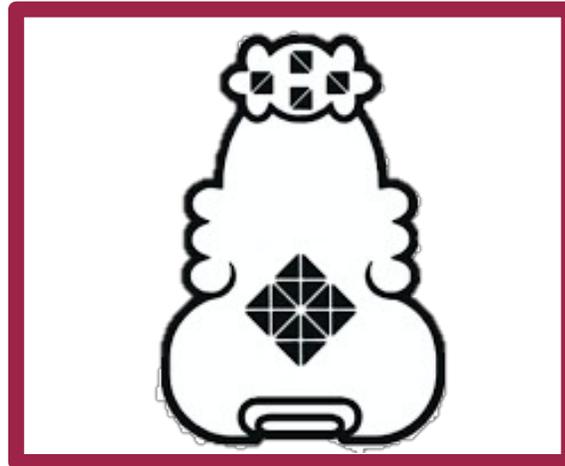
**GACETA
MUNICIPAL
DE IXTAPALUCA**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PUBLICACIÓN # 58

31 / OCTUBRE/ 2023

34 HOJAS



GACETA MUNICIPAL
No. 58
Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024

Octubre
2023

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, AÑO 2023.

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

OCTUBRE
2023

Ixtapaluca, Estado de México, a 31 de Octubre del 2023.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024

CONTENIDO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Contenido

Punto de acuerdo N°1: Aprobación y **autorización** de las **obras** a ejecutarse con recursos estatales dentro del Programa de **Acciones para el Desarrollo**, ejercicio fiscal 2023, autorizados mediante oficio número 20704000L-APAD-0473/23 con fecha del pasado 12 de septiembre del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México;

Punto de acuerdo N°2: Aprobación y presentación de la **Carta de la Tierra** para su integración al Plan de Trabajo del Gobierno Municipal de Ixtapaluca 2023-2024;

Punto de acuerdo N°3: Aprobación de las **actualizaciones** de los **Manuales de Procedimientos**, de las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca, período 2022-2024;

Punto de acuerdo N°4: Aprobación de la **Reconducción** de “Adecuación Programática” de la Dependencia General “E00 Administración” a cargo de la Dirección de Administración y Recursos Humanos con los Programas Presupuestales “02020101 Desarrollo Urbano y 01050206 Consolidación De La Administración De Resultados”, con los proyectos “010502060101 Administración de personal; 010502060102 Selección y desarrollo de personal; 020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas y 010502060201 Adquisiciones y Servicios;

Punto de acuerdo N°5: Aprobación de la **Reconducción** de “Adecuación Programática” de la Coordinación de Comunicación Social y Eventos Institucionales con la Dependencia General “A00 Presidencia” a Cargo de la Oficina de la Presidencia Municipal con el Proyecto Presupuestal “01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo” con el proyecto “010803010103 Difusión y Comunicación Institucional;

Punto de acuerdo N°6: Aprobación del **Dictamen** de **reconducción** y actualización programática – presupuestal y reconducción de indicadores estratégicos y de gestión del tercer trimestre del año 2023;

Punto de acuerdo N°7: Aprobación de la **Minuta Proyecto de Decreto** por el que se adiciona el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

Punto de acuerdo N°8: Aprobación de la **Minuta Proyecto de Decreto** por el que se adiciona un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

Punto de acuerdo N°9: Aprobación de la autorización de las **modificaciones** de las obras que fueron aprobadas en la Sesión de Cabildo Ordinaria número 59 de fecha 08 de Marzo de 2023, mismas que se encuentran dentro del presupuesto de Recursos Propios **(RP)** del ejercicio fiscal 2023;

Punto de acuerdo N°10: Aprobación de la **cancelación** de las obras que se aprobaron en sesión de cabildo ordinaria y extraordinaria número 59 y 13 de fechas 08 de Marzo y 18 de Agosto del año en curso; mismas que se encuentran dentro del presupuesto de Recursos Propios **(RP)** del ejercicio fiscal 2023;

Punto de acuerdo N°11: Aprobación de la **autorización** de las obras que se realizarán con Recursos Propios **(RP)** del ejercicio fiscal 2023, en beneficio de la comunidad ixtapaluquense;

Punto de acuerdo N°12: Autorización de la celebración de un contrato de **Comodato** de un predio ubicado en calle Tepozanes, Manzana 23, Lote 1, Colonia Plutarco Elías Calles (Chocolines), siendo las partes el Gobierno Municipal y Autoridades de la Escuela **Preparatoria** Oficial número 279 del Estado de México.

ACUERDOS

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS ESTATALES DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL 2023, AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 20704000L-APAD-0473/23 CON FECHA DEL PASADO 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Los recursos del programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), Están alineados al Plan de Desarrollo Municipal De Ixtapaluca y a los programas específicos del Gobierno del Estado de México.

Su objetivo es fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza, procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México.

El propósito de dichas obras será el de priorizar, programar y gestionar proyectos de obras públicas ante las instituciones, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo tecnológico, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndose con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del Municipio de Ixtapaluca.

Nos ajustaremos a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, buscando una mejor planeación y obras para todos los habitantes del municipio, obras tales como: rehabilitaciones de pavimento, electrificación y habilitaciones de escuelas.

Es por lo anterior señor secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la autorización de las obras a ejecutarse con recursos estatales dentro del programa de acciones para el desarrollo, ejercicio fiscal 2023, autorizados mediante oficio número 20704000L-APAD-0473/23 con fecha del pasado 12 de septiembre del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México;

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
PAD-001	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FELIPE ANGELES, TRAMO: CALLE LINDEROS Y AV. XALPA, COL. TEJALPA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. TEJALPA	\$2,857,855.92
PAD-002	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESC. PRIMARIA CELESTIN FREINET, UBICADA EN C. EMILIANO ZAPATA S/N, COL. 20 DE NOVIEMBRE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. 20 DE NOVIEMBRE	\$3,566,329.53
PAD-003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE IGNACIO GOMEZ CIPRIANO, TRAMO: GONZALO LOPEZ CID A CLARA CORDOVA, COL. WENCESLAO VICTORIA SOTO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. WENCESLAO	\$1,897,890.43
PAD-004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO (ESTAMPADO), DE CALLEJON ALCANFORES, TRAMO: CANAL A CARRETERA MÉXICO-PUEBLA, COL. ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. ZOQUIAPAN	\$3,575,586.17
PAD-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LINEA ELECTRICA EN CARCAMO COTERA Y CARCAMO SANTA BARBARA.	CARCAMO COTERA Y SANTA BARBARA	\$902,337.95

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE LA TIERRA PARA SU INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2023-2024.

Con fundamento en lo que establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo en lo estipulado en los artículos 122, 128 Fracciones I y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; de igual forma en lo pactado en los artículos 31 Fracción XXIX, 48 Fracciones I, II Y XVII, 55 Fracción IV, 64 Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; asimismo al amplio compromiso a nivel nacional, estatal y municipal con la Agenda 2030 y a los 17 objetivos de desarrollo sostenible contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, se presenta ante esta soberanía la propuesta de integrar los principios de la Carta de la Tierra al Plan de Trabajo del Gobierno Municipal.

En 1987, la Comisión Mundial para El Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, hizo un llamado para la creación de una carta que tuviera los principios fundamentales para el desarrollo sostenible.

La Carta de la Tierra es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica.

La Carta de la Tierra nos reta a examinar nuestros valores y a escoger un mejor camino.

Estamos en un momento crítico de la historia de la tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro, a medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas; para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.

Es por lo anterior señor Secretario, solicito someta a consideración de este cabildo, el acceso a este recinto a los Doctores Rafael Fernando Sánchez Barreto y David Eduardo Velázquez Muñoz, quienes nos hablarán de los puntos focales de la carta de la tierra, donde expondrán la importancia de la firma del compromiso.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo la propuesta del acceso al Salón de Cabildos a los Doctores Rafael Fernando Sánchez Barreto y David Eduardo Velázquez Muñoz, y esta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

El Doctor Rafael Fernando Sánchez Barreto explicó: muchas gracias con su permiso, señor Presidente, licenciado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal

Constitucional de Ixtapaluca, muchas gracias por la invitación, es un honor estar aquí en este máximo órgano, licenciado Argenis Roberto Alvizuri González, Secretario del Ayuntamiento, honorables integrantes de este máximo órgano edilicio de este bello municipio, muchas gracias por este recibimiento, especialmente también a nuestra Regidora Carolina Vázquez Cortés, al maestro Gerardo Bueno y a las gestiones del ingeniero Isaac Malagón, señoras y señores habitantes de Ixtapaluca, es un verdadero honor para la Iniciativa Internacional de la Carta de la Tierra, estar esta mañana aquí en uno de los municipios con mayor crecimiento a nivel latinoamericano, grandes retos también, pero que hemos notado desde que plantearon esta posibilidad de firmar el compromiso con Carta de la Tierra que tienen un gran compromiso por la sostenibilidad, en su plan de desarrollo, que se han planteado desde el municipio, están integrados los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible y como bien mencionaba en la exposición de motivos, nuestro señor Presidente, la Carta de la Tierra tiene ya más de 30 años de que inició su labor en esta búsqueda por un mundo más justo, sostenible y en paz; a través, de una declaración de principios éticos que soporten y fundamente nuestras decisiones, y más cuando tenemos una responsabilidad tan alta en un municipio tan importante, pero no solamente de los responsabilidad del municipio, cuando un municipio sigue la Carta de la Tierra, la emisión del órgano del Ayuntamiento es impulsar el documento entre las comunidades entre la sociedad civil, entre las empresas, todos cuantos conformamos un municipio y un desarrollo municipal somos parte de este compromiso y bueno, ustedes tienen ya un gran avance en cuestiones de cumplimiento de algunos de los principios de carta de la Tierra, como lo ha analizado su consejo consultivo para el cumplimiento de la Agenda 2030 y en este día que celebramos el Día Mundial de los Animales, por ahí escuchamos también la voz de un animal de compañía de que anda en este Ayuntamiento es un gran gusto, se recibe también a todos los integrantes de la Comunidad de la vida en una autoridad tan alta como es el Ayuntamiento, pues a nombre de la Red Nacional de la Carta de la Tierra, integrado por todos los Estados de esta nación, es un honor que sean parte de estos más de 90 municipios que han avalado cartel de la Tierra a nivel nacional en el Estado de México se van a convertir en el municipio número 16 en avalar la carta de la Tierra que casualmente corresponde con el número de principios que tiene esta declaración universal y bueno lo estamos viendo, hemos tenido semanas difíciles, no solamente en el mundo, sino también en Ixtapaluca por estos fenómenos del cambio climático que hacen que nuestros eventos ambientales se desborden, que crean cada vez más, sean observados se reporta estos días que hemos alcanzado el nivel más alto de climático en toda la historia de la humanidad.

Subió un pico muy elevado estos grados de temperatura a nivel mundial y bueno, la oportunidad que nos da este día cuatro de octubre, que también a nivel internacional se lanza un nuevo documento de una institución como es la Iglesia católica, la encíclica, el Papa que retoma ahora se lanza este día oficialmente y pues también ellos comparten la visión de Carta de la Tierra, igual que muchas sociedades, comunidades, organizaciones no gubernamentales, entonces el compromiso de Ixtapaluca se suma a miles de compromisos a nivel mundial, a nosotros nos

congratula estar aquí esta mañana y pues en sus manos tienen el documento que se les ha compartido para que lo analicen, lo ratifiquen, pues que sabemos de su compromiso y en su caso, lo difundan con su comunidad, la comunidad de Ixtapaluca, pues muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional agregó: la Carta de la Tierra es un tema de conciencia y responsabilidad.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión del Cabildo dicha propuesta, resultando las siguientes intervenciones:

La C. Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora exclamó: el día de hoy nuestro Gobierno se cubre de gala, por la visita de tan ilustres doctores en la materia, como presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, como integrante vocal del Consejo Municipal de la Agenda 2030, de verdad agradezco al doctor David Eduardo Velázquez Muñoz, al doctor Rafael Fernando Sánchez Barreto, quienes son representantes del Estado de México, de la Carta de la Tierra y como bien lo mencionó, somos el número 16, Presidente, el número 16, que ya va avanzando de los 125 municipios, compañeras compañeros, también agradecer por supuesto a 2 integrantes muy importantes que lograron esta tarea para que se llevara a cabo: el licenciado Isaac Malagón Coronado, Décimo Séptimo Vocal del Consejo de la Agenda 2030, así como el maestro Gerardo Amed Bueno Cardoso, quien es secretario técnico de nuestro Consejo Municipal de la Agenda 2030; Brevemente, leeré una semblanza de los doctores, ya que así el Protocolo lo establece, Doctor David Eduardo Velázquez Muñoz es Doctor en Educación permanente por el Centro Internacional EPES, prospectiva, perdón y altos estudios, sociedad civil, maestro en educación ambiental por la Universidad de Guadalajara, cirujano dentista por la Universidad Autónoma del Estado de México y diplomado en educación para la sostenibilidad por la Carta de la Tierra de la Universidad para La Paz en Costa Rica, es profesor de tiempo completo definitivo, adscrito a la facultad de odontología; actualmente es responsable del plan de gestión y educación ambiental para la sustentabilidad y el programa de educación para la no violencia activa de la facultad de odontología es punto focal afiliado a la Carta de la Tierra en el estado de México y vocal del Consejo Municipal de Toluca para el cumplimiento de la Agenda 2030;

Así mismo la exposición sobre el doctor Rafael Fernández Sánchez Barreto cuenta con post doctorado en ciencias sociales y complejidad como parte del programa internacional de estudios por el Consejo Colegio de Morelos y la Academia Hispanoamericana de la Complejidad, es doctor en estudios turísticos por la Facultad de turismo y gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuenta

asimismo con la especialidad en planeación ambiental por la facultad de Planeación urbana y regional de la UAMEX, es punto focal de la Carta de la Tierra en el Estado de México, forma parte de la Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030 del H. Ayuntamiento de Toluca y es socio fundador de la Academia Hispanoamericana de la complejidad, como podemos observar 2 eminencias que nos visitaron el día de hoy, nos acompañaron y que están siendo los portavoz del Estado de México para que se lleve a cabo esta adhesión de la Carta de la Tierra, esto tiene por objetivo lograr una sociedad equilibrada y justa en relación con el desarrollo sostenible que beneficia a nuestro planeta y a quienes lo habitamos, consta de 16 principios que transforman la conciencia en acción, una vez más, Ixtapaluca, siendo vanguardia en este caso en los temas del medio ambiente y en la protección al cambio climático, gracias.

La C. Juana Tapia Albor, Sexta Regidora señaló: mi participación es para manifestar el orgullo que se siente ser parte de este Cabildo y tener propuestas de este tamaño, de esta magnitud, muchísimas gracias y reconocimiento a la Regidora Carolina, al Maestro Amed, que son parte fundamental para que pudiéramos entrar en este proyecto y también así hacer la solicitud, Regidora para que nos permitieran que, la Carta de la Tierra pudiera ser difundida en todos los planteles educativos de nuestro municipio para que con ello lleváramos los 16 principios, es una propuesta, es una solicitud, ojalá y lo podamos llevar a cabo, que yo creo que así será.

El C. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, Tercer Regidor mencionó: Creo que este tipo de iniciativas que plantean retos hacia el futuro y prospectiva de la vida del mundo de la Tierra, pues siempre son elementales, y creo que esta Administración ha se ha caracterizado por detener la construcción abusiva sobre nuestros cerros, sobre las áreas verdes; Es todavía un orgullo vivir en un municipio donde tenemos bosques, donde corre el agua, donde hay fauna, hay vida y eso hay que mantenerlo por, decenas de años, cientos de años, si es posible y hoy somos nosotros los responsables, por lo menos administrativamente, de que eso suceda y creo que vamos bien, a mí me da mucho gusto ver que se ha detenido el crecimiento urbano en algunos cerros y que no se ha permitido en las zonas bajas y altas de Coatepec ni de San Francisco y ojalá así siga por muchos años más. Y eso nos da mucho gusto entonces celebrar esta iniciativa, Regidora Carolina, muy bien, qué gusto saber que estamos al pendiente de esto y que se difunda y acá también sigamos poniendo el ejemplo a lo mejor imprimir menos hojas, utilizar menos agua para poder contribuir un poco al medio ambiente, enhorabuena y muchas gracias.

El C. Rogelio Espinosa Espinosa, Segundo Síndico Municipal explicó: Bien lo dice el Regidor Carlos Zurita, es importante que nuestro municipio pongamos un alto, un freno a esa venta clandestina de nuestra Tierra, de malbaratar nuestra Tierra, porque es lo que estamos haciendo, ofrecemos precios, precios de ganga, y lo único que estamos haciendo es acabar con lo poquito que nos queda, si bien es cierto, ahí tenemos bosques, pues tenemos un sinfín de cosas maravillosas en nuestro municipio

que debemos de cuidar para las nuevas generaciones, efectivamente, en algún momento se permitió el abuso desmedido, de la construcción en cerros de nuestro municipio, que en la actualidad, todas esas calles pavimentadas han generado un sinfín de toboganes de agua que laceran y que lastiman mucho la zona baja, entonces me sumo de manera consciente a esta propuesta de cuidar nuestra tierra, de florecer nuestra tierra, pero también de darle mantenimiento a los que tenemos, porque también es un tema complicado el hecho de ver nuestros camellones, otras áreas verdes, en nuestras áreas deportivas, nuestros parques pues se encuentran en un estado de total abandono, en donde sí exhortaría, pues a la gente responsable a que le den mantenimiento y que podamos vivir los ixtapaluquenses en un ambiente de armonía y en un ambiente de espacios públicos a la altura de nuestro municipio.

El C. Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional señaló: Es un día importante, seguramente para algunos nada más va a significar una firma, o un documento, pero si vamos más allá es un día si le vemos la forma y el fondo como debemos de ver la vida, estamos en un municipio donde se dejó depredar la madera, se dejó matar muchísimos árboles, donde se dejó construir donde no se tenía que construir por temas meramente políticos, donde el día de hoy las afectaciones las tenemos aquí donde asesinaban a nuestros perros a nuestros seres sintientes, sin la menor seña de resentimiento, con la menor responsabilidad, era tan fácil llegar a una comunidad y agarrar 20, 30, 50 seres sintientes que no nos pidieron venir aquí, los trajeron y ahí los tuvieron como juguete un mes o 2 y después se asesinaban allá en el cerro, hoy Ixtapaluca está cambiando, hoy estamos buscando crear esa conciencia donde esto, es tan importante para los que siguen, para nosotros y para los que siguen, tal vez no nos hemos dado cuenta que nuestro hogar no es solamente un cuarto donde estamos 2 o 3, es la tierra, ese es nuestro hogar, vamos a defenderlo, vamos a procurar, vamos a buscar ese cambio de conciencia en todos y en todas tenemos que hacerlo como esa gran responsabilidad compartida, la historia habrá de definir dentro de unos años lo que hicimos, lo que estamos haciendo ahorita, yo quiero ver al ratito, en unos años a mi nieto diciendo, ese cuatro de octubre del año 2023, ustedes firmaron esta carta y el día de hoy tenemos una mejor calidad de vida aquí en este municipio, queremos hacerlo y deseamos que sea en todo el país, en todo el planeta, pero a nosotros nos corresponde, nos corresponde de 2 sentidos, el administrativo y nos corresponde el humano, que es el que debe de ser siempre y el más grande, yo le agradezco mucho a los doctores, porque, visión donde justo se está buscando eso, agradezco mucho a la Regidora Carolina, al maestro Amed a su equipo, muchísimas gracias de verdad, también Malagón, queremos encontrar un camino mejor, pues tenemos que actuar.

El día de hoy tuvimos y tenemos colonias, que se construyeron sobre el cerro, la gente no tiene la culpa porque a mucha de ella la trajeron con engaños, a mucha de ella la trajeron a la fuerza, a mucha de ella condicionada, hoy nos está afectando, pudieron ustedes ver aquí en la colonia santa bárbara, está lloviendo tan fuerte que torrencial que afectó, que sigue afectando, es la naturaleza, ayer en Río Frío tuvimos una lluvia en la parte alta muy grande también, tenemos que trabajar y desde luego, hacerlo de manera responsable, pero ante todo con respeto, con mucho respeto, hoy estamos

buscando justo eso y lo comenta hace un momento el Síndico, no tenemos la captación suficiente en la parte alta debido a tanta construcción y también es bien cierto que tenemos que trabajar en conjunto todos, todas, todas y también la ciudadanía, porque tenemos como muestra el puente cuate, donde cada 15 días está limpiando, y saben que es lamentable que cada 15 días, sale más basura, justo en el día que limpiemos sale más más, y más basura, es un tema meramente de conciencia, donde veamos que nos compete a todos, aquí no importan los partidos, los colores, la religión, aquí somos todos, todas, aquí tenemos que trabajar para ello, desde luego, también reconocer que estamos trabajando y que se está haciendo un esfuerzo en todas las áreas que encontramos, verdes, pero yo les quisiera decir que las hubiéramos querido haber encontrado verdes, pero no las encontramos verdes, las encontramos donde muchas de ellas ya había casas de, otras de ellas eran, puntos de reunión, de compañeros que se reunían ahí, hombres o mujeres en distintas comunidades que eran grupos donde pues llegaban a alcoholizarse, a drogarse y espacios desechos de verdad, hoy estamos trabajando y estamos buscando justo hacer conciencia porque nos toca a todos, la sociedad juega un papel y yo creo que es el más importante todavía que el de nosotros, nosotros habremos de hacer comunicación en todas las escuelas, claro que sí Regidor tendremos que hacerlo con nuestras delegaciones, subdelegaciones con nuestros COPACIS, pero esto va más allá, tenemos que empezar por nuestra familia, tenemos que empezar por nosotros mismos, donde de verdad lo hagamos de una manera profunda, a una conciencia cierta, de que nos demos cuenta qué es lo que queremos, que sucedan solamente, vamos a visualizarnos qué queremos de aquí a unos años para aquellos que ya tienen nietos, imagínense a su nieto, a su nieta jugando y corriendo en un área limpia donde todavía tengamos igual, hemos de este líquido vital que muchas veces en distintas comunidades se sigue desperdiciando, hoy tenemos que actuar, no nos tenemos que esperar a mañana, no tenemos que esperarlos, una semana, 15 días, hoy se está firmando con gran responsabilidad, esta carta de la tierra y tenemos que asumirlo así con responsabilidad esta Carta de la Tierra, yo agradezco porque sé que todas y todos ustedes lo han estado haciendo con este trabajo transversal, hoy en este preciso momento quiero felicitar ahorita aquí a los compañeros de ecología que están ahorita, en medio ambiente en este momento que estamos nosotros llevando esta sesión, ellos están cargando, aproximadamente casi 15,000 llantas, que se han recogido en Ixtapaluca, pero eso es un acto de muchos que se están llevando a cabo y agradezco mucho a ustedes, compañeras, compañeros, porque sé que desde su comisión, desde su cargo, desde su comunidad, desde la gente que trabaja con ustedes en todo el municipio, habremos de hacer girar la carta de la tierra y más allá todavía habremos de hacerlo con gran responsabilidad.

La C. Norma Angélica Ríos Infante, Primera Síndico Municipal exclamó: Estuve leyendo esta Carta de la Tierra es impresionante de verdad, para empezar a hacer diversos trabajos a realizar diversos trabajos, tenemos que cambiar nuestra conciencia, eso es algo sumamente importante, nos sumamos exactamente al cuidado de solamente de la tierra de nuestras áreas verdes, de nuestros animalitos sintientes, y hacemos lo propio, quisiera y no quise pasarme un asunto generales, agradecer a la dirección de ecología, bien han hecho un gran trabajo, de verdad lo acaba de mencionar nuestro presidente y también tenemos la donación de 50 árboles frutales y

agradezco de verdad en toda la reforestación que se ha hecho que el días pasados se llevó a cabo y que vamos a tener una próxima reforestación, entonces agradezco a todas las áreas a todos y cada una de las áreas que se suman a estos grandes trabajos, gracias.

El C. Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor agregó: La Carta de la Tierra, vaya que nos cae como anillo al dedo, llamémoslo así, si ustedes lo permiten, Ixtapaluca, un municipio con 318.27 km², representamos el 1.49% del territorio estatal, vaya si no es indispensable en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Rural, he tenido la oportunidad de tener acercamiento con los 9 núcleos ejidales que comprenden es que están asentados en este municipio y por supuesto el comunal en Coatepec, si ustedes me lo permiten y solicito la autorización para poder llevar a estas a estos núcleos ejidales, como lo comentaba mi compañero Síndico Rogelio Espinosa, es fundamental, que sepan los ejidatarios, los productores, los presidentes, secretarios y autoridades Del Ejido, la importancia de esto, si ustedes lo permiten, lo voy a hacer de esta manera, señor alcalde, para sensibilizar, porque que quede Claro el Gobierno, el Estado mexicano es el patrón rector de economías y políticas públicas que son bien importantes para echarlas en la, desde aquí le pido respetuosamente a la administración que encabeza el presidente municipal que las áreas diversas de esta administración, todas las direcciones cuenten con este documento, para en su momento, particularmente las áreas estratégicas como son desarrollo urbano, valorar este documento, sopesarlo, estudiarlo y generar una política pública en favor de nuestro municipio, muchísimas gracias, señor alcalde, felicidades Regidora Carolina, siempre políticas atinadas mi reconocimiento para ti y la primera regiduría se suma a los trabajos que estás haciendo.

El C. Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional señaló: Hay que disponer y ver cuánto tiempo le damos, a la Tierra, a Pachamama, así como a la familia, así como también a nuestro poder superior, es decir, yo tengo 49 años, 25 días, he vivido 17922 días, 430128 25807683 minutos, tengo que ver cuánto le ha aportado a la Tierra, para agradecerle todo lo que nos ha dado todos los que estamos y todos los que, corre sangre y tienen un corazón, atiendo, han vivido mucho más, algunos, algunos menos, yo quiero que los que siguen dentro de mis raíces lleguen a más todavía y tenemos que ver cuánto le hemos dado, cuanto tenemos que agradecer porque es gratitud.

FICHA TÉCNICA

¿POR QUÉ FIRMAMOS CARTA DE LA TIERRA EN IXTAPALUCA?

La fuerza de la naturaleza promueve en la existencia una aventura constante, exigente e incierta y la Tierra nos brinda las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La ignorancia, la injusticia y la pobreza, se manifiestan con violencia, causan sufrimientos e inseguridad; así, los retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales están íntimamente interrelacionados.

Necesitamos con urgencia una visión compartida sobre los valores básicos que nos brinden un fundamento ético para integrar a la comunidad emergente, en donde se consolide la alianza entre la sociedad civil y el gobierno, que conlleve el despertar en una nueva reverencia ante la vida, alegre, justa y en paz.

FECHA	RELATORÍA	EVIDENCIAS
<p>4 DE AGOSTO 2023 MESA DE TRABAJO QUINTA SESIÓN DE LA ORDINARIA DE AGENDA 2030</p>	<p>Se realiza una mesa de trabajo para discutir la carta de la tierra donde se aprobó y se acordó que la secretaria técnica haría una materialización de los principios de la Carta de la Tierra.</p>	
<p>31 DE AGOSTO 2023 SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AGENDA 2030</p>	<p>En la sexta sesión de agenda 2030 se votó a favor de meter el punto de acuerdo a Cabildo para la firma del municipio como aval de la Carta de la Tierra.</p>	

Principios de la Carta de la Tierra.	Alineación con acciones del Gobierno de Ixtapaluca
1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.	Evento del Día Mundial del Medio Ambiente. Programa de preservación de las especies de flora y fauna de los parques municipales. Pláticas de concientización del Bienestar Animal a la población.
2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.	Capacitación para el personal en técnicas y manejo de animales. Atención a denuncias ciudadanas por maltrato animal. Gestión de alimento para animales en resguardo. Gestión para construcción de hospital veterinario.
3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.	Reuniones para generar participación ciudadana. Atención a las solicitudes presentadas por la ciudadanía. Audiencias y Resolución de las partes vecinales en Conflictos y controversias. Diseño de Políticas Públicas Gubernamentales.
4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.	Programa de reforestación de flora endémica. Programa de rehabilitación del Cerro del Elefante. Programa de reproducción de especies nativas de la región.
5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.	Programa de protección de las luciérnagas. Programa de rescate, cuidado y preservación de las abejas. Programa de conservación de los jardines polinizadores municipales. Programa de rescate, conservación, reproducción, manejo y control de la vida silvestre.
6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.	Celebración de convenios con dependencias especializadas en el desarrollo forestal. Programa de vigilancia para prevenir incendios.
7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.	Realización de Huertos Escolares. Realización de Huertos de Mercados. Realización de Huertos Comunitarios. Asistencia técnica a productores pecuarios.
8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.	Programa educativo y científico para el conocimiento y preservación de la herbolaria e insectívoro. Plan de Acción Climática Municipal. Programa de ecotecnias.
9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.	Jornadas de empleo.
10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.	Capacitación para la transformación de alimentos derivados de actividades pecuarias a pequeños productores. Programa de apoyo al crecimiento de las MPyMES y Grandes Empresas. Capacitación de Bienestar económico y educativo para la población indígena y afromexicana.
11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y	Curso de capacitación a servidores/as públicos municipales en materia de género. Impartición de talleres del programa anual para buscar el

asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.	empoderamiento económico de las mujeres. Convenio de coordinación con la bolsa de trabajo estatal en materia de género. Difusión de talleres para el fomento de la igualdad de género en el ámbito laboral a nivel municipal. Pláticas sobre participación política dirigidas a mujeres del municipio.
12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.	Gestión de Jornadas de atención integral para las comunidades indígenas y afromexicanas. Programa de promoción para preservar y enriquecer las lenguas indígenas. Mantenimiento de espacios recreativos. Mantenimiento de albercas. Mantenimiento de polivalentes.
13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.	Servidores públicos habilitados capacitados en materia de Transparencia y Acceso a la Información. Solicitudes atendidas en materia de transparencia. Programa Anual de Mejora Regulatoria. Divulgación de las Políticas Públicas Municipales en los medios de Comunicación Institucional.
14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.	
15. Tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración.	Congreso animalista. Atención médica de animales en consultorio.
16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.	Recorridos en zona de alta incidencia delictiva. Operativo de Proximidad, Disuasión y Prevención del Delito. Talleres de Sensibilización de la Violencia. Reuniones Intermunicipales. Concurso de verano jóvenes contra la violencia de género. Taller Prevención del Delito.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD, con quince votos**.

APROBACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, PERÍODO 2022-2024.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo en lo establecido en los artículos 112, 113, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; también por lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y derivado de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación de Ixtapaluca, de fecha 27 de septiembre del año en curso;

Ya que la construcción de un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y un compromiso indeclinable de la actual administración.

Es por lo que fue necesario el diseño y actualización de los documentos normativos de cada dependencia, como lo son los manuales de procedimientos, para dar legalidad y certeza a los procesos de gobierno.

Es por lo anterior señor secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, las actualizaciones de los manuales de procedimientos, de las dependencias de la administración pública municipal de Ixtapaluca, período 2022-2024;

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión del Cabildo dicha propuesta, existiendo las siguientes intervenciones:

El C. René González Mendoza, Décimo Segundo Regidor explicó: El día de hoy quiero resaltar como un hecho histórico para nuestro municipio derivado del análisis, de la presentación y, en su caso, aprobación de los 86 manuales de procedimientos de las dependencias que integran esta administración, mismas que fueron presentadas en la décima primera Sesión de actualización y Reglamentación el pasado, 26 de septiembre, hoy quiero resaltar y reconocer el trabajo realizado por el Maestro Gerardo Amed Bueno Cardoso, Director de Planeación, Programación y Evaluación de este municipio, por el esfuerzo realizado y parte importante de este, en logros, a través de la comisión de actualización y reglamentación municipal, seguimos impulsando a un municipio vanguardista y con rumbo como es Ixtapaluca, porque se ha estado trabajando y contamos con procesos documentados desde la atención a una emergencia hasta la solicitud y presentación de los servicios municipales de esto se pretende se presente que si requerimos dando cumplimiento a la encomienda de nuestro señor presidente, el presidente municipal Felipe Rafael Arvizu, muchas gracias, asimismo le hago entrega de los manuales de procedimientos de las diversas áreas de la administración pública de Ixtapaluca, Estado de México 2022 2024.

El Maestro Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional complementó: Te agradezco tu gran compromiso, trabajo, responsabilidad, Regidor René al lado de los compañeros de tu equipo y a quienes están dentro de la Comisión, que han estado al pendiente, trabajando, al Maestro Gerardo Amed, a su equipo y desde luego, toda tu disponibilidad tu voluntad y trabajo.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

Las actualizaciones de los manuales de procedimientos, de las dependencias de la administración pública municipal de Ixtapaluca, período 2022-2024, se agregan a continuación a través del Link y Código QR:

https://drive.google.com/drive/folders/1dM-vk4zwLGQw2PnBMfDiOZ80TlbUYxHF?usp=drive_link



APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN DE “ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA” DE LA DEPENDENCIA GENERAL “E00 ADMINISTRACIÓN” A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES “02020101 DESARROLLO URBANO Y 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS”, CON LOS PROYECTOS “010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL; 010502060102 SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL; 020201010402 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS Y 010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS;

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24 de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios; así mismo en lo estipulado en los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios; también en lo instituido en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicada en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2022.

Es por ello que se realizaron los dictámenes de reconducción por ajuste en la adecuación programática y en los indicadores de gestión los cuales se hicieron en las dependencias de la administración pública municipal, además informar que como resultado de los trabajos que se han realizado en materia de programación y con la finalidad de dar puntual seguimiento a lo acordado por el cabildo en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 de agosto, se realizaron las adecuaciones programáticas correspondientes

Es por lo anterior señor secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la reconducción de “adecuación programática” de la dependencia general “E00 administración” a cargo de la Dirección de Administración y Recursos Humanos con los programas presupuestales “02020101 desarrollo urbano y 01050206 consolidación de la administración de resultados”, con los proyectos “010502060101 administración de personal; 010502060102 selección y desarrollo de personal; 020201010402 rehabilitación de edificaciones urbanas y 010502060201 adquisiciones y servicios;

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN DE “ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA” DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EVENTOS INSTITUCIONALES CON LA DEPENDENCIA GENERAL “A00 PRESIDENCIA” A CARGO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL PROYECTO PRESUPUESTAL “01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO” CON EL PROYECTO “010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL;

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24 de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios; así mismo en lo estipulado en los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios; también en lo instituido en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicada en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2022.

Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del plan nacional de desarrollo o del plan de desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Es por lo anterior señor secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la reconducción de “adecuación programática” de la coordinación de comunicación social y eventos institucionales con la dependencia general “A00 presidencia” a cargo de la oficina de la presidencia municipal con el proyecto presupuestal “01080301 comunicación pública y fortalecimiento informativo” con el proyecto “010803010103 difusión y comunicación institucional;

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL Y RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24 de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios; así mismo en lo estipulado en los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios; también en lo instituido en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicada en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2022.

Es por ello que se realizaron los dictámenes de reconducción por ajuste en la adecuación programática y en los indicadores de gestión los cuales se hicieron en las dependencias de la administración pública municipal

Las dependencias centralizadas que han solicitado el dictamen de reconducción lo hicieron a razón de las demandas de la comunidad de acuerdo a las necesidades expresadas al Edil municipal, pues solicitan la creación de nuevos espacios de esparcimiento para la gente de la tercera edad, así como la recuperación de espacios públicos para la integración de la sociedad, además de que solicitan más servicios de infraestructura en las vialidades primarias y secundarias del territorio ixtapaluquense.

Es por lo anterior señor secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, el dictamen de reconducción y actualización programática – presupuestal y reconducción de indicadores estratégicos y de gestión del tercer trimestre del año 2023.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

Anexo 1. Reconducciones y actualizaciones programáticas y de indicadores del 3er trimestre 2023 de la administración pública municipal centralizada.

A) Relación detallada de reconducciones y actualizaciones programáticas de metas.

DEPENDENCIAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE MOVIMIENTO	TRIMESTRE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02020401 Alumbrado público	Reducción	3	Alumbrado Público	Se atenderán las demandas de la comunidad de acuerdo a las necesidades expresadas al edil municipal.
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02050101 Educación básica	Incremento	3	Apoyo a la infraestructura de educación básica	Después de la inactividad en los inmuebles destinados para la educación, durante la pandemia por el virus COVID-19 las instalaciones sufrieron anomalías, mismas que hoy por hoy demandan atención prioritaria para el uso de la comunidad estudiantil.
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02020101 Desarrollo Urbano	Incremento	3	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	La ciudadanía solicitó la creación de nuevos espacios de esparcimiento para la gente de la tercera edad, así como la recuperación de espacios públicos para la integración de la sociedad.
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02020101 Desarrollo Urbano	Incremento	3	Pavimentación de calles	La comunidad de Ixtapaluca, demandó más servicios de infraestructura en las vialidades primarias y secundarias del territorio ixtapaluquense.
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02020101 Desarrollo Urbano	Incremento	3	Rehabilitación de vialidades urbanas	La comunidad de Ixtapaluca, demandó más servicios de infraestructura en las vialidades primarias y secundarias del territorio ixtapaluquense.

B) Relación detallada de reconducciones y actualizaciones programáticas de indicadores.

DEPENDENCIAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE MOVIMIENTO	TRIMESTRE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Subdirección de Recaudación	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	Reducción	3	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	Se solicita la reducción del indicador porque se tomó como línea base la información de cada uno de los trimestres del año anterior, sin embargo en el primer trimestre no se cumplió con lo programado, haciendo una proyección determinamos que no se alcanzará la meta establecida. Al ver que no había movimientos realizamos cajas móviles en las comunidades para que la gente se regularice, la respuesta no fue la esperada por tal motivo no alcanzamos la meta.
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02020401 Alumbrado público	Reducción	3	Alumbrado Público	Se tuvieron demandas por parte de la ciudadanía para la realización de obras de infraestructura en las vialidades primarias y secundarias.
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02020101 Desarrollo Urbano	Incremento	3	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas	La ciudadanía solicito la creación de nuevos espacios de esparcimiento para la gente de la tercera edad, así como la recuperación de espacios públicos para la integración de la sociedad.
Dirección de Infraestructura y Obras Publicas	02020101 Desarrollo Urbano	Incremento	3	Porcentaje de calles pavimentadas	La comunidad de Ixtapaluca, demando más servicios de infraestructura en las vialidades primarias y secundarias del territorio ixtapaluquense.

APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 147 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así mismo en lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 147 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, quedando de la siguiente manera:

Artículo 147 Bis.- El Estado de México garantizará el derecho humano al goce de vacaciones periódicas debidamente remuneradas a todos los servidores públicos de la Entidad, en las condiciones previstas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Su objetivo es para precisar que el Estado de México garantizará el derecho humano al goce de vacaciones periódicas debidamente remuneradas a todos los servidores públicos de la entidad, en las condiciones previstas en la Ley del Trabajo de los servidores públicos del Estado y Municipios.

Es correcto afirmar como lo hace la iniciativa, que el respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos y que tal y como lo prevé nuestra norma suprema, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo, por ello, es por lo que debe ser contemplado en la categoría de derechos humanos el derecho al goce de vacaciones de los servidores públicos de nuestra entidad federativa, como se presenta en la propuesta legislativa que nos ocupa.

Se le da preeminencia a este derecho con carácter de derecho humano toda vez que las vacaciones laborales son el descanso de que todo trabajador goza, luego de haber laborado durante el tiempo que la ley considera, y al referir “todo”, es claro que se tiene que también contemplar a los servidores públicos del Estado, razón por la cual y para que no exista duda ni se sujete a interpretación diversa, es adecuado que se garantice como derecho humano el derecho al goce de vacaciones a los servidores públicos del Estado de México, como acertadamente se presenta en la iniciativa con lo que, además, se favorece la certeza jurídica de este derecho humano.

Es por lo anterior señor Secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con catorce votos.**

APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así mismo en lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, quedando dicho párrafo de la siguiente manera:

Los entes públicos del Estado garantizarán el derecho humano a una vida libre de violencia a las infancias, adolescencias y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado; debiendo observar en la elaboración y ejecución de políticas públicas, los principios de igualdad jurídica, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la libertad y el desarrollo integral, a través de los principios ya reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La discriminación contra las mujeres vulnera los principios de igualdad de derechos y de respeto a la dignidad humana, dificultando la plena participación de las mujeres en la vida política, social, económica, cultural, y exhorta a consagrar en las constituciones nacionales y en las leyes el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Este Gobierno fomenta la igualdad que es un valor fundamental para las relaciones internacionales en el siglo XXI.

No debe negarse a ninguna persona la posibilidad de beneficiarse del desarrollo y se debe garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Es por lo anterior señor secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación de este Cabildo, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y esta fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD, con catorce votos.**

AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE TEPOZANES, MANZANA 23, LOTE 1, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES (CHOCOLINES), SIENDO LAS PARTES EL GOBIERNO MUNICIPAL Y AUTORIDADES DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚMERO 279 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción vigésima octava (XXVIII), y 33 fracción cuarta (IV) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; así mismo en lo establecido en los artículos 31 y 36 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; así también en lo estatuido en los artículos del 7.721 al 7.737 del Código Civil del Estado de México, es por lo que se solicita la autorización de la celebración de un contrato de comodato de un predio ubicado en calle Tepozanes, manzana 23, lote 1, colonia Plutarco Elías Calles (Chocolines), siendo las partes el Gobierno Municipal y autoridades de la Escuela Preparatoria Oficial número 279 del Estado de México.

La idea es que allí funcione la escuela preparatoria, a partir de este año, con todos los niveles de bachillerato, en jornadas matutina y vespertina, beneficiando a cientos de estudiantes ixtapaluquenses de la zona.

El comodato representa una opción viable para entregar legalmente un bien en manos de una persona de confianza, dándole facultades de uso y dejando el deber de restituirlo una vez culminado el plazo contractual.

Para este Gobierno la educación es la esencia, la columna vertebral y el orgullo del Municipio de Ixtapaluca.

Con estas instalaciones, se contribuye a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los alumnos de la escuela Preparatoria Oficial número 279 del Estado de México.

A través de esta acción se busca generar espacios adecuados para la educación, aprovechar la infraestructura existente, así como atender la demanda de estudiantes de la zona de Chocolines, considerando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Nosotros como autoridades estamos conscientes que la parte que nos corresponde es garantizar que existan instalaciones donde se imparta la educación en condiciones adecuadas, que los equipos, que los elementos e insumos necesarios para brindar la educación de calidad estén allí, porque el reto más importante que nos motiva es el de

garantizar que esa educación de calidad se imparta equitativamente, por igual en todas las escuelas del municipio.

Este Ayuntamiento reafirma su compromiso de continuar generando acciones que coadyuven a fortalecer las condiciones para la preparación académica de los alumnos y mejorar su calidad educativa.

Es por lo anterior señor secretario, solicito someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la propuesta de la celebración de un contrato de comodato de un predio ubicado en calle Tepozanes, manzana 23, lote 1, colonia Plutarco Elías calles (Chocolines), siendo las partes el Gobierno Municipal y autoridades de la escuela Preparatoria Oficial número 279 del Estado de México.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión del Cabildo dicha propuesta, existiendo las siguientes intervenciones:

El C. Víctor David Velázquez Mexicano, Quinto Regidor añadió: Es evidente que este Gobierno tiene a la educación como la columna vertebral, efectivamente, como lo acaba de mencionar el señor Presidente y precisamente, este plantel es un compromiso de campaña, toda vez que se tuvo en alguna ocasión cuando se visitó esta zona abarcaría y por supuesto, beneficiaría principalmente a la colonia Plutarco Elías Calles Tlayehuale, obviamente la zona de los Hornos Santa Bárbara, que por supuesto todo Ixtapaluca, este gobierno definitivamente está pugnando por la educación y hay ahí ya un mensaje muy conocido y muy popular, “instruye a los niños y no se tendrá que castigar a los adultos” de esa manera abundaremos mucho más en la educación municipal y para las personas y los estudiantes que vienen de otros municipios, porque en nuestros planteles se tiene cabida para todos.

La C. Juana Tapia Albor, Sexta Regidora agregó: ya lo mencionó el Regidor que me antecedió, efectivamente la educación para nosotros es primero y yo quiero felicitar enormemente al directivo, a los profesores porque es una verdadera vocación de servir la que ellos tienen y los jóvenes que asistían a la mejor, no en las mejores condiciones, son las ganas y el hambre que tienen de salir adelante, enhorabuena por este espacio y obviamente que el voto siempre será a favor en beneficio de los ixtapaluquenses.

El C. Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor secundó: efectivamente, secundando el comentario de mis compañeros que me antecieron, el Transporte Universitario, el TUI el apoyo a lo largo y ancho a todas las escuelas públicas estatales y federalizadas en cuanto a la remoción, señor presidente, y las mejoras que se han hecho a los módulos sanitarios, bardas perimetrales, impermeabilización, es una muestra muy clara de que el eje rector de esta administración es la educación pública, felicidades mi reconocimiento, señor alcalde y felicidades a estas comunidades, particularmente hoy a Chocolines y las colonias que se verán beneficiadas a los directivos y por supuesto, a los alumnos.

El C. Gerardo Guerrero Ramírez, Séptimo Regidor explicó: hemos visto de manera reiterada el apoyo a la educación no solamente vertido ese apoyo en lo que hoy vamos a aprobar, sino en todos los rubros, no presidente, o sea se ha apoyado en todos los rubros, principalmente en las mejoras a la infraestructura, en mantenimiento, a las instalaciones, de los que yo personalmente considero que es un programa estrella de este gobierno es el programa del TUI que lo comentaba mi compañero Regidor, que de una u otra manera, vino depurado y vino mejorado y hoy se está haciendo un excelente trabajo, en conclusión, hay un trabajo integral en torno a la educación de este municipio, por lo tanto bueno, pues hoy lo que nos ocupa, pues con todo gusto seguimos apoyando este tipo de propuestas porque redundan en eso no hay mejores condiciones de trabajo, no sólo para el equipo docente administrativo, sino principalmente mejores condiciones para todo el alumnado de todos los niveles, por supuesto, es un voto a favor, pero sí hago hincapié que no es Chocolines, se ha estado apoyando por conducto de usted, señor presidente, a lo largo y ancho del municipio y pues con todo gusto ahí hemos estado acompañando, en la aprobación de todos estos bienes, todos estos beneficios para para la educación en nuestro municipio.

El Maestro Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca citó: gracias de verdad a todos y a todas ya lleva 2 años esta preparatoria, 2 años donde ya habían tocado la puerta con anterioridad para hacer esta gestión, en el Estado, en distintos lados, hoy gracias a este respaldo de ustedes a esta conciencia de poder apoyar para que se dé este espacio propiamente en el comodato que tenga una escuela digna, les estoy hablando de casi 200 alumnos que no son de Chocolines todos, una gran parte de Chocolines, pero gran parte es de todo el Municipio de Ixtapaluca donde el día de hoy es un día para ellos histórico y para nosotros también, porque se da paso a algo que ya habían soñado y desde luego, ver su trabajo, su organización que todo lo hacen por el bien de la juventud, de la educación del país y en este caso de Ixtapaluca, a nosotros nos reconforta y que sí estamos trabajando de la mano con muchas escuelas y agradezco en especial al gobierno federal, agradezco en especial hoy al gobierno federal, al presidente Andrés Manuel López Obrador a todo ese equipo por este gran programa de “tu escuela es nuestra” que ha llegado a muchas escuelas de Ixtapaluca de 250,000 a 600,000 pesos;

Que ha llegado donde hoy lo único que se solicitó es que una mujer recibiera el recurso, que una ama de casa recibiera el recurso como tesorera de esa mesa directiva y la otra es que no se direcciona el recurso, que no les dice, ahí está pero esta empresa te lo va a hacer, ahí está, pero tú lo tienes que ejercer, esto hoy entrega y ellos deciden el qué en lo que más se necesite hay escuelas a las que ya estamos trabajando de la mano con ellas, una parte con ese recurso, una parte del gobierno municipal y se ha logrado hacer mucho con temas de baños, con temas de las rehabilitaciones, con temas de impermeabilización, con aulas, con bardas perimetrales con cisternas con escaleras y eso debe a este gran trabajo que hemos logrado hacer en equipo como debe de ser siempre, felicidades a la Escuela Preparatoria Oficial número 279 del Estado de México.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Cabildo dicha propuesta, y **esta fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

NORMA ANGÉLICA RÍOS INFANTE.
PRIMERA SÍNDICO MUNICIPAL.

ROGELIO ESPINOSA ESPINOSA.
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE ALVA.
PRIMER REGIDOR.

CAROLINA VÁZQUEZ CORTES.
SEGUNDA REGIDORA.

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO.
TERCER REGIDOR.

NORMA YOLANDA CONTRERAS SÁNCHEZ.
CUARTA REGIDORA.

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ MEXICANO.
QUINTO REGIDOR.

JUANA TAPIA ALBOR.
SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA.
OCTAVA REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUDILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ.
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

-----C o n s t e-----

C. Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento.